



Plan Nacional Resistencia Antibióticos

Indicadores de Proceso y Estructura Programas PROA

Línea estratégica II: Control



Sanidad
animal



Salud
humana



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



agencia española de
medicamentos y
productos sanitarios

**Agencia Española de Medicamentos
y Productos Sanitarios (AEMPS)**

Calle Campezo, 1, Edificio 8 • E-28022 Madrid
<https://www.aemps.gob.es>

Fecha de publicación: junio de 2017

Maquetación: Imprenta Nacional de la AEBOE.
Avda. de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Indicadores de Proceso y Estructura Programas PROA.....	5
1. Objetivo	5
2. Metodología de trabajo.....	5
3. Selección de indicadores de proceso y estructura PROA	5
3.1 Indicadores de Infraestructura.....	5
3.2 Indicadores de Procesos: Política antibiótica e implementación.....	5

Indicadores de Proceso y Estructura Programas PROA



1. Objetivo

Determinar los indicadores de proceso y estructura de los programas de optimización de uso de antibióticos (PROA) con la finalidad de estandarizar la caracterización de los programas así como las comparaciones entre los diferentes programas implementados en los diferentes hospitales tanto a nivel nacional como internacional.

2. Metodología de trabajo

Después de la valoración de diferentes propuestas de indicadores, finalmente se consensó adaptar la propuesta del grupo de trabajo TATFAR (Transatlantic Task Force on Antimicrobial Resistance):

https://www.cdc.gov/drugresistance/pdf/summary_of_tatfar_recommendation_1.pdf

3. Selección de indicadores de proceso y estructura PROA

3.1 INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA

- 1) Tener en el centro un **programa PROA formalmente constituido**, con la misión de asegurar el buen uso de antimicrobianos.
- 2) Tener definida en el centro **una estructura organizativa del programa PROA** (p.e. comité multidisciplinar a tal efecto, Comisión de Farmacia, Seguridad del Paciente u otra estructura relevante).

- 3) Tener en el centro un **equipo asistencial PROA operativo** (p. ej. >1 de profesionales dando soporte a decisiones clínicas).
- 4) Designar un **clínico** para liderar las actividades PROA en el centro.
- 5) Designar un **farmacéutico** como responsable de asegurar el uso apropiado de antibióticos en el centro.
- 6) Dotar las actividades PROA de **recursos humanos** específicos (Equivalentes de jornadas completa) para garantizar el uso correcto de antibióticos.
- 7) Disponer de las **tecnologías de la información** suficientes para dar soporte a las actividades PROA.

3.2 INDICADORES DE PROCESOS: POLÍTICA ANTIBIÓTICA E IMPLEMENTACIÓN

- 1) Disponer de **recomendaciones propias basadas en la epidemiología local** para ayudar en el tratamiento de las infecciones más frecuentes.
- 2) Incluir formalmente como política de uso de antibióticos la **necesidad de señalar la indicación** de tratamiento antibiótico.
- 3) Realizar actividades de **revisión** de tratamientos antibióticos ≥ 48 horas de su inicio.
- 4) Realizar un **antibiograma agregado** (institucional) del centro de forma anual.
- 5) **Monitorizar** en el centro el **cumplimiento del registro de la indicación de los tratamientos** antimicrobianos.

- 6) **Revisar/auditar** fármacos y duración de la **profilaxis quirúrgica**.
- 7) **Informar a los prescriptores** directamente del resultado de las evaluaciones.
- 8) Monitorizar en el centro el **consumo de anti-microbianos** (DDD o DDT) por estancia.
- 9) Realizar un **informe anual** sobre las prioridades y actividades PROA.

Coordinador:

José Ramón Paño (SEIMC)



Plan Nacional
**Resistencia
Antibióticos**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



agencia española de
medicamentos y
productos sanitarios